



DEPARTAMENTO COLON
(Prov. de Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 - Fax: (0351) 4902093

Colonia Tirolesa, 22 de febrero de 2019 -

VISTO:

La Constitución de Córdoba, Art. 186 y la ley 8102, Art 49;

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Natalia Elisa Vovard, DNI 28.270.244, solicita mediante nota presentada al municipio una ayuda económica para participar en Patagonia RUN, competencia internacional que se realizara en San Martin de los Andes, Provincia de Neuquén, en un desafío de running que comprenderá 110 km;

Que la Municipalidad dispone de recursos en sus arcas para poder llevar a cabo la ayuda económica solicitada por la Sra. Vovard, quien nos representa como ejemplo de mujer polifacética, madre, deportista y emprendedora a la vez;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Otórguese una ayuda económica por única vez de \$5000 (pesos cinco mil) a la Sra. Natalia Elisa Vovard, DNI 28.270.244, para participar en PATAGONIA RUN, competencia internacional que se realizara en San Martin de los Andes, Provincia de Neuquén, en un desafío de running que comprenderá 110 km, siendo dicha ayuda imputada en la partida I-3-V-02-05 del Presupuesto Municipal de Gastos Y Recursos.

Art. 2: Refrendará el presente decreto el sr. Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.

Art. 3: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DECRETO N°:013/19



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESANA